
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.564

Martes 28 de Enero de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1717412

MINISTERIO DE HACIENDA

Comisión para el Mercado Financiero

CLASIFICACIÓN DE ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO SEGÚN
EVALUACIÓN QUE SE INDICA

(Resolución)

Núm. 598.- Santiago, 17 de enero de 2020.

Vistos:

1° Lo establecido en los artículos 31 de la ley N° 18.690 y 17 de su Reglamento, que disponen una clasificación periódica de las empresas de almacenes generales de depósito inscritas en esta Comisión para el Mercado Financiero, la que corresponde dar a conocer al público.

2° La evaluación de las empresas de almacenes generales de depósito inscritas en el Registro que lleva esta Comisión, terminada en el mes de diciembre de 2019.

3° La resolución exenta N° 3.102 de 1° de junio de 2019 de esta Comisión, que ejecuta el acuerdo de su Consejo, adoptado en Sesión Extraordinaria N° 54 de 1° de junio de 2019.

Resuelvo:

Clasifíquense, en la categoría que se señala, a las empresas de almacenes generales de depósito registradas en esta Comisión para el Mercado Financiero, según las evaluaciones practicadas en cada caso por las firmas evaluadoras que se indican y los demás antecedentes considerados por la ley para estos efectos:

	Categoría "A"	
Almacenista		Evaluador
Almacenes Generales de Depósito Storage S.A.	Sociedad de Servicios Generales Ltda. "Segral"	
Trans Warrants SpA	Sociedad de Servicios Generales Ltda. "Segral"	
Tattersall Warrants S.A.	Sociedad de Servicios Generales Ltda. "Segral".	

Publíquese en el Diario Oficial, de acuerdo con la ley.- Por orden de la Comisión para el Mercado Financiero, José Miguel Zavala Matulic, Intendente de Regulación de Bancos e Instituciones Financieras (S).

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 42.743

Sábado 29 de Agosto de 2020

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1808530

MINISTERIO DE HACIENDA

Comisión para el Mercado Financiero

**CLASIFICACIÓN DE ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO SEGÚN
EVALUACIÓN QUE SE INDICA**

(Resolución)

Núm. 3.590.- Santiago, 6 de agosto de 2020.

Vistos:

1°. Lo establecido en los artículos 31 de la ley N° 18.690 y 17 de su Reglamento, que disponen una clasificación periódica de las empresas de almacenes generales de depósito inscritas en esta Comisión para el Mercado Financiero, la que corresponde dar a conocer al público.

2°. La evaluación de las empresas de almacenes generales de depósito inscritas en el Registro que lleva esta Comisión, terminada en el mes de junio de 2020.

3°. La resolución exenta N° 3.540, del 31 de julio de 2020, de esta Comisión, que ejecuta el acuerdo de su Consejo, adoptado en Sesión Ordinaria N° 194, de 30 de julio de 2020.

Resuelvo:

Clasifíquense, en la categoría que se señala, a las empresas de almacenes generales de depósito registradas en esta Comisión para el Mercado Financiero, según las evaluaciones practicadas en cada caso por las firmas evaluadoras que se indican y los demás antecedentes considerados por la ley para estos efectos:

Categoría "A"

Almacenista

Evaluador

Almacenes Generales de Depósito Storage S.A. Sociedad de Servicios Generales Ltda. "Segral"

Trans Warrants SpA Sociedad de Servicios Generales Ltda. "Segral"

Tattersall Warrants S.A. Sociedad de Servicios Generales Ltda. "Segral"

Regístrese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero, Luis Figueroa de la Barra, Intendente de Regulación de Bancos e Instituciones Financieras.